

Señores
LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A.
L. N. ALEM 518
-CAPITAL FEDERAL-
PRESENTE

Por la presente nos constituimos en avalistas y fiadores solidarios, lisos, llanos y principales pagadores y codeudores solidarios de..... (en adelante Afianzado) por todas las sumas que LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A. haya pagado o pague en el futuro (en adelante Obligaciones Afianzadas) en virtud de contratos de Seguros de Caucción instrumentados con el Afianzado mediante póliza Nro..... y solicitudes convenio firmadas con relación a dichas pólizas y por las sumas indicadas en ellas. También consideramos Obligaciones Afianzadas otra obligación emergente causal o concausalmente de las Obligaciones Afianzadas y que no hubieren sido expresamente incluidas y/o surjan de circunstancias o documentos no enumerados precedentemente.

Abonaremos a esa Compañía cualquier importe que nos reclame en virtud de la obligación precedente al primer aviso fehaciente y sin necesidad de interpelación previa al deudor en el plazo de cinco (5) días hábiles. Renunciamos expresamente al beneficio de división y excusión y/o al de previa interpelación judicial o extrajudicial alguna en especial a lo previsto en los artículos 2023 y 2047 del Código Civil y/o cualquier otro que pudiera correspondernos. Esta fianza no se extinguirá aun cuando la subrogación del fiador en las seguridades y privilegios constituidos a favor de la Compañía o al momento de las fianzas haya hecho imposible por un hecho positivo o por la negligencia de la Compañía. Los plazos y facilidades que la Compañía otorgue sin nuestro consentimiento para el pago de su deuda, no afectarán en modo alguno esta garantía ni podrán ser opuestos por nosotros a la Compañía. No afectarán esta garantía la existencia de otras fianzas o garantías personales y/o reales ni el hecho de que la Compañía reciba pagarés firmados y endosados por el Tomador y/o terceros, pudiendo la Compañía en su caso ejecutar las garantías simultánea o independientemente.

A todos los efectos judiciales o extra judiciales del presente documento, constituimos domicilio en sometiéndonos a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires y damos conformidad para que se apliquen los procedimientos de juicio ejecutivo.

Las notificaciones y/o comunicaciones se harán por telegrama colacionado y/o carta documento

DOMICILIO:.....

FIRMA TITULAR

FIRMA CONYUGE

ACLARACION y NRO. DE DOC.

ACLARACION y NRO. DE DOC.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ TENER LAS FIRMAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PUBLICO